

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

6407 Anuncio por el que se somete a información pública el expediente de deslinde parcial de la vía pecuaria denominada "Cordel de Pozuelo o de Andalucía", en el término municipal de Yecla.

De conformidad con lo preceptuado en la Resolución de 1 de abril de 2014 por la que se dicta la instrucción para la realización de determinados procedimientos relativos a la conservación y defensa de las Vías Pecuarias, y una vez realizada la práctica de apeo el día 18 de Septiembre de 2019, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio A planta 4.ª, Código Postal 30008, en horario de atención al público fijado de lunes a viernes desde las 9 horas hasta las 14 horas, el expediente de deslinde parcial y desafectación de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de Pozuelo o de Andalucía", a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda realizar alegaciones u observaciones al mismo por espacio de veinte días a contar desde la fecha de la presente publicación.

De forma telemática podrá ser descargada la memoria de iniciación del procedimiento de deslinde parcial y desafectación en:

El enlace directo:

http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/vias-pecuarias/-/journal_content/56_INSTANCE_g7iK/14/5345795

La página de consulta:

<http://www.murcianatural.carm.es/web/guest/vias-pecuarias>.

Murcia, 4 de octubre de 2019.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.